

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0254/18**

**VISTO:**

El estado que presenta actualmente, la Ruta Provincial N° 72; y

**CONSIDERANDO:**

Que próximamente se ingresa en el periodo estival, lo que conlleva al aumento en la frecuencia de tránsito vehicular en la mencionada ruta, ya que la misma permite conectar distintos puntos turísticos de la región.

Que en los últimos días, se evidenció abundantes precipitaciones lo que fomentó estancamiento de agua sobre la cinta asfáltica.

Que la consiguiente entrada a la estación veraniega, está propiciando la intensificación del crecimiento importante en altura y volumen de la maleza a la vera de la ruta.

Que dicha agudización de la espesura de la vegetación, promueve el consiguiente riesgo de incendios rurales.

Que la presencia de campos prontos a iniciar su etapa de cosecha y el aumento en el tránsito de maquinarias rurales, como de vehículos particulares provoca riesgos elevados en posibles accidentes de tránsito.

Que este Cuerpo Deliberativo considera urgente la necesidad de acondicionar la ruta para un mejor tránsito sobre la misma.

Que es necesario colocar cartelera, en las inmediaciones de las pendientes bajas, informando “*transitar con precaución, por posible presencia de agua sobre la calzada*”, ya que esto se evidenció con los últimos registros pluviométricos.

Que es imprescindible, para una mejor seguridad vial, el mantenimiento de la pastura en las banquetas, permitiendo una mejor visibilidad al momento de necesitar estacionar en las mismas.

Que actualmente se evidencia una altura considerable en la toda vegetación lindante a la Ruta Provincial.

Que para un mejor drenaje tanto en los bajos como en la proximidad de los arroyos, es necesario realizar un perfilado de las banquetas que permita el escurrimiento rápido para evitar que se junte agua en la cinta asfáltica.

Que, por lo expresado en la Resolución N° 0067/18, es preciso señalar el acceso a la ciudad cabecera, ingresando por esta ruta a la circunvalación que lleva a la calle Aranda, por lo que es necesario el señalamiento sobre la ruta a través de tachas amarillas sobre el eje de la calzada, y tachas blancas sobre los bordes de la misma, permitiendo en horas nocturnas visualizar el ingreso al mismo.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:**

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, solicita al  
===== Departamento Zonal 11 Bahía Blanca, Dirección de Vialidad Provincial,  
implementar a la brevedad acciones que permitan una mejor seguridad vial en la Ruta  
Provincial N° 72, de acuerdo a los exordios planteados ut supra.-

**ARTICULO 2º)** Remitir copia de la presente Disposición Legislativa al organismo  
===== provincial citado en el Artículo precedente.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de noviembre de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE